

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 21 de marzo de 1963 por la que se nombra a don Demetrio Nalda Dominguez Catedrático numerario de «Lengua y Literatura Españolas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares en virtud de traslado forzoso por depuración.

Ilmo. Sr.: Resuelto por Orden de esa fecha el expediente de depuración en trámite de revisión instruido a don Demetrio Nalda Dominguez, Catedrático de «Literatura» que fue del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Albacete y reintegrado al servicio activo con la imposición de la sanción de traslado fuera de la citada provincia durante un periodo de tres años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Demetrio Nalda Dominguez, en virtud de traslado forzoso, Catedrático de «Lengua y Literatura Españolas», primera cátedra, del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares, con el sueldo de 40.200 pesetas y la gratificación fija de 12.000 pesetas anuales, como comprendido en la primera categoría del Escalafón de Catedráticos Numerarios, debiendo serle extendido el correspondiente título de nombramiento, que tendrá efectos administrativos y económicos del día de la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 29 de marzo de 1963 por la que se nombra a doña Josefa Vilahur Ballester Profesora especial numeraria de Enseñanzas del Hogar del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo previsto en la Orden de 5 de junio de 1962, que dispuso el acoplamiento del personal de la Escuela del Hogar y Profesional de la Mujer al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa establecido en el Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer.

Este Ministerio de acuerdo con el dictamen emitido por la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar a doña Josefa Vilahur Bellester Profesora especial numeraria de Enseñanzas del Hogar del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Modalidad Administrativa de Madrid.

2.º A la Profesora de referencia le será aplicado lo dispuesto en los artículos segundo y tercero de la Orden ministerial mencionada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 3 de abril de 1963 por la que se nombra Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua al Profesor del mismo don Manuel Sierro Pérez.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere la base 14 de la Ley de 16 de julio de 1949, y a propuesta del Patronato Provincial de Navarra,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alsasua al Profesor del mismo don Manuel Sierro Pérez, quien disfrutará la gratificación anual de 10.000 pesetas, referidas a la sección 18, capítulo 100.

artículo 120, número 246.121, del presupuesto de gastos para el año en curso y a partir de su toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 3 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se nombra a don Julián Aparicio Ramos Comisario de Protección Escolar y Asistencia Social de Pamplona, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta elevada por el rectorado del Estudio General de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos de 28 de febrero de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y de 11 de enero de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 29), para el nombramiento de Comisario de Protección Escolar de Pamplona a favor de don Julián Aparicio Ramos, Catedrático de Universidad,

Este Ministerio, de acuerdo con el informe de la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social, ha resuelto nombrar a don Julián Aparicio Ramos, Catedrático de Universidad, Comisario de Protección Escolar de Pamplona, con los derechos y deberes inherentes al cargo.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 24 de abril de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmos. Sres. Subsecretario de este Departamento y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se jubila el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, don Inocencio Soriano Montagut.

Cumplida el día 21 de los corrientes la edad reglamentaria para su jubilación forzosa por el Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Barcelona, don Inocencio Soriano Montagut,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley de 27 de julio de 1918, ha resuelto declarar jubilado en la indicada fecha a don Inocencio Soriano Montagut, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de abril de 1963.—El Director general, Gratiliano Nieto.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza y Fomento de las Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se concede la excedencia voluntaria a don Pablo de la Iglesia Pascual, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio de Soria.

Vista la instancia suscrita por don Pablo de la Iglesia Pascual, Profesor numerario de «Geografía e Historia» de la Escuela del Magisterio, Maestros, de Soria, solicitando la excedencia voluntaria en dicho cargo por desempeñar el de Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Mieres,

Esta Dirección General ha resuelto acceder a lo solicitado, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º (apartado A) y 15 de la Ley de 15 de julio de 1954, conceder la excedencia voluntaria a don Pablo de la Iglesia Pascual.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1963.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanzas del Magisterio.